



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



Bogotá, D. C. 06 de Junio de 2007

RESPUESTA OBSERVACIONES OFERENTES No. 2

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 035 DE 2007

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CHALECOS SALVAVIDAS DE SUPERFICIE, CON DESTINO AL COMANDO DE APOYO LOGISTO DE INFANTERÍA DE MARINA DE LA ARMADA NACIONAL

✓ **IMPORTADORA DE REPUESTOS AUTOMOTORES LTDA.**

OBSERVACIÓN

En cuanto a la certificación Norma ISO 9000/9001 solicitamos nos indique que puntaje se el otorgara ya que es un factor ponderable.

Solicitamos muy comedidamente que la experiencia sea abierta a elementos de intendencia ya que con esta abría mayor participación de oferentes y nuestro interés es participar en la presente contratación directa.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

En respuesta a su observación este comité se permite informa que referente a la certificación ISO 9000/9001, este es un factor excluyente y no ponderable, por ende no se otorga puntaje alguno.

Referente a la experiencia tan solo se acepta la experiencia en chalecos salvavidas de superficie, por lo tanto su observación no es procedente.

Coronel **LUIS MAURICIO RAMIREZ RODRIGUEZ**
Encargado de las Funciones de La Dirección de Apoyo Logístico

Elabora: Lilia O.	Revisó: Abo. Lucila Salamanca Arbeláez Coordinadora Grupo Precontractual Abo. Esther Julia Velásquez Sánchez Grupo Precontractual	MY. CARLOS JAVIER SOLER PARRA Responsable de las funciones de la Dirección de contratos (E)
----------------------	--	---



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



ADENDO No. 02

BOGOTÁ, D.C. 06 de junio de 2007

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 035 DE 2007

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CHALECOS SALVAVIDAS DE SUPERFICIE, CON DESTINO AL COMANDO DE APOYO LOGISTO DE INFANTERÍA DE MARINA DE LA ARMADA NACIONAL

El Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, en ejercicio y cumplimiento de sus facultades legales, la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y en especial las que le confiere la Resolución No. 146 del 07 de marzo de 2007, emanada de la Dirección General, y teniendo en cuenta:

Que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras, completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole y en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso y en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, se permite informar a los interesados en participar en la mencionada contratación lo siguiente:

EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS PARA EL PRESENTE PROCESO.

- ✓ **SE PRORROGA EL CIERRE DEL PRESENTE PROCESO HASTA EL DÍA 12 DE JUNIO 2007 A LAS 16:00 HORAS.**

Coronel LUIS MAURICIO RAMIREZ RODRIGUEZ
Encargado de las Funciones de La Dirección de Apoyo Logístico

Elabora: Lilia O.	Revisó: Abo. Lucila Salamanca Arbeláez Coordinadora Grupo Precontractual Abo. Esther Julia Velásquez Sánchez Grupo Precontractual	MY. CARLOS JAVIER SOLER PARRA Responsable de las funciones de la Dirección de contratos (E)
----------------------	--	--